

19-OCTUBRE - 2.009

Si no puedes convencerlos, confúndelos.

HARRY S. TRUMAN

GUANOTASIG y JOSE MANUEL CATOTA MULLO. CLASE DE JUICIO: ORDINARIO PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO JUICIO: 0942 - 2009 FV. CUANTIA: USD. indeterminada JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: QUITO

CATOTA SATUQUINGA, se la citara en las direcciones indicada en la demanda. De conformidad al art. 1000 del Procedimiento Civil y al certificado del Registro de la Propiedad inscribise la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón. Tómese en cuenta la comparecencia del Ilustre Municipio de Pichincha: QUITO y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

EN JUICIO ORDINARIO DEMANDA LA IMPUGNACION DE PATERNIDAD EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS MARCELO ANAGOS CANDO. JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO, 08 de Septiembre del 2009, las 09h28.- VISTOS: Por cumplido lo ordenado en providencia inicial, en virtud de la esperanza, cantón Pedro Moncayo. AUTO DE CALIFICACION JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

accionante y la autorizada conferida a su abogado suscriptor.- Notifíquese.- f. J. Ana Intriago de Sob. Lo que CITO a USTEDS, para

los fines legales consiguientes, previéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para sus notificaciones en este proceso y dentro del perímetro legal de esta judicatura. Tabacundo, 02 de septiembre del 2009. Certificado. Dr. Mario Enrique Yáñez Urbano



de paternidad, presentada en conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por medio de la prensa diaria de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, cítese a la demandada señora Verónica Mariela Moreta, para la cual por Secretaría confírase el extracto pertinente.- NOTIFIQUESE.- f. DR. CARLOS FERNANDEZ IDROVO. JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones. Quito, 05 de Octubre del 2009. Certificado. DR. FERNANDO NARANJO FACTOS SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/69731/ft

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SISTEMAS DE APRENDIZAJE Y EMPRENDIMIENTO DLD S.A. La compañía SISTEMAS DE APRENDIZAJE Y EMPRENDIMIENTO DLD S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004314 de 14 de Octubre de 2009. 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VÍA INTERNET Y A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE VENTA DIRECTA, REDES DE MERCADERO O MULTINIVEL... Quito, 14 de Octubre de 2009 Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE VICOMBUSTIBLES CIA. LTDA. Se comunica al público que VICOMBUSTIBLES CIA. LTDA. aumentó su capital en USD \$ 45.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 15 de Septiembre del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.09.004140 de 2 de octubre de 2009. En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- Capital.- El Capital Social suscrito y pagado de la Compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 50.000,00) dividido en cincuenta mil participaciones iguales, indivisibles y acumulativas con un valor nominal de un dólar cada una". Quito, 2 de Octubre de 2009 Dr. Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Superintendencia de Compañías 29 OCT. 2009 JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACIÓN JUDICIAL JUSTO ALEJANDRO ALMAGROMEJÍA Y JANNETH ALEXANDRA YUGSI. ACTOR (a): JOSE LINO ACHINA ANDRANGO y MARÍA JUANA IGNA CARGUACHIL. DEMANDADOS: JUSTO ALEJANDRO ALMAGROMEJÍA Y JANNETH ALEXANDRA YUGSI. JUICIO: ORDINARIO (PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO). FECHA DE INICIACIÓN.- 17 de Marzo de 2009 CAUSA No. 2009-349-K.J. CUANTÍA: INDETERMINADA. LINDEROS: Lote de terreno signado con el número 39 de la Manzana cero cinco, bien inmueble que pertenecía a la Cooperativa de Vivienda Nuevo Amanecer, mismo que se encuentra ubicado en la

REMATES JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO DE REMATE JUDICIAL Se hace conocer al público, para los fines de ley consiguientes, se señala para el día martes 8 de diciembre del año 2009, desde las catorce horas hasta la diez y ocho horas en la secretaría de esta judicatura tenga lugar el remate del bien embargado, las posturas se recibirán en base a las dos terceras partes del avalúo practicado, depositando en